



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0817

SALTA, 05 JUN 2023

Expediente N° 10.577/22

VISTO:

La Resolución – DNAT – 2022 – 0922 mediante la cual se otorga a la Dra. FABBRONI, Mariela el incentivo a las publicaciones científicas; y

CONSIDERANDO:

Que la erogación fue debidamente realizada para atender actividades propuestas por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la comisión Asesora de Publicaciones aconseja otorgar a la Dra. FABBRONI, Mariela el monto total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) por las publicaciones presentadas y como incentivo a las publicaciones científicas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

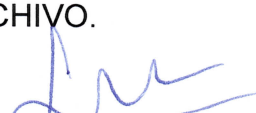
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago por incentivo a las publicaciones científicas a la Dra. FABBRONI, Mariela por la suma total Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

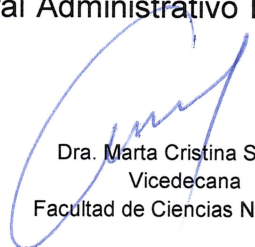
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 10.000,00
Total	<u>\$ 10.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales